



OFICIO N° 102823
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.26°/373

VALPARAÍSO, 14 de mayo de 2025

El Diputado señor ALEJANDRO BERNALES MALDONADO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación de las terrazas de restaurantes del centro de la ciudad de Puerto Montt, remitiendo antecedentes de la existencia de alguna ordenanza municipal al respecto, y de no tenerla, consideres la dictación de una, con el objetivo de regularizar su funcionamiento y responsabilidades, por las razones que indica.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5AD35C341035F450

COV N°27/ MAYO 2025

A : SR. RODRIGO WAINRAHGT GALILEA, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT.
SR FRANCISCO BARRÍA, DIRECTOR SECPLAN MUNICIPALIDAD DE PUERTO. MONTT.

DE : H. DIPUTADO ALEJANDRO BERNALES MALDONADO.

MATERIA : SOLICITA INFORMACIÓN RESPECTO A TERRAZAS DE RESTAURANTES DEL CENTRO DE LA CIUDAD DE PUERTO MONTT.

FECHA : 14 DE MAYO DEL 2025.

Junto con saludar cordialmente, por medio del presente Oficio solicitamos poder tener información respecto a las terrazas de restaurantes del centro de la ciudad de Puerto Montt. Solicitamos saber si existe una ordenanza municipal al respecto, y de no tenerla, solicitar que se realice una. Con el objetivo de regularizar su funcionamiento y responsabilidades. Ya que, se han recibido denuncias de la ciudadanía, a nuestra oficina parlamentaria, que dichas terrazas son utilizadas para venta y consumo de drogas, se ocupan como espacio de baños e incluso para que pernocten personas en situación de calle. Generando, para los mismos locales sea un foco de insalubridad y también, una vez que los restaurantes cierra, un espacio de inseguridad y de actos de delincuencia.



Esperando una pronta respuesta

Se despide Atte.



ALEJANDRO BERNALES MALDONADO

Diputado por la Región de Los Lagos



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ALEJANDRO BERNALES M.

